


Cód. FO-ADQU-120	Formato <b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8		

**CONTRATO No. 4600083598 DE 2019**  
Correspondiente a la orden de compra CCE-42320 de la TVEC

**FECHA: Desde el 25/06/2020 hasta 24/09/2020**

**CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

**CONTRATISTA:** ORACLE DE COLOMBIA LTDA

**NIT:** 800.103.052-8

**REPRESENTANTE LEGAL:** MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO

**CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** 52.008.815 de Bogotá

**OBJETO:** Servicio de Soporte a la Librería Sun Oracle SL150

**VALOR INICIAL:** \$ 8.133.659 (Ocho millones ciento treinta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve pesos M.L.) IVA incluido

**ADICIONES:** No ha habido adiciones

**VALOR MAS ADICIONES:** Ocho millones ciento treinta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve pesos M.L.) IVA incluido (\$8.133.659)

**DURACIÓN INICIAL:** Trescientos sesenta y cinco (365) días calendario


**AMPLIACIONES:** No ha habido ampliaciones

**DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:** 365 (trescientos sesenta y cinco) días calendario

**FECHA DE INICIO:** 25 de Noviembre de 2019

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 24 de noviembre de 2020

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del Contrato **4600083598** de 2019, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

Cód. FO-ADQU-120	Formato <b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8		

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Hasta la fecha el contratista ha cumplido a cabalidad con todo lo estipulado en el contrato suscrito con la Alcaldía de Medellín, teniendo en cuenta el alcance y las especificaciones técnicas del servicio contratado.

Adicionalmente, no se han presentado fallas en la librería de backup SUN Oracle SL150, que impliquen generar casos de soporte con el contratista. Por otro lado, no se han presentado quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual y durante el avance del contrato no se han materializado.

La ejecución física del contrato es del 83.33% del total del periodo contratado.

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Se relaciona los datos de la Certificación respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal)
9/12/2019	Desde 01/11/2019 hasta 30/11/2019	Henry Edison Cruz Hernandez Tarjeta Profesional: 123118 -T Designado por: Baker Tilly Colombia LTDA
11/06/2020	Desde 01/12/2019 hasta 31/05/2020	Henry Edison Cruz Hernandez Tarjeta Profesional: 123118 -T Designado por: Baker Tilly Colombia LTDA
10/07/2020	Desde 01/01/2020 hasta 30/06/2020	Henry Edison Cruz Hernandez Tarjeta Profesional: 123118 -T Designado por: Baker Tilly Colombia LTDA
13/08/2020	Desde 01/02/2020 hasta 31/07/2020	Henry Edison Cruz Hernandez Tarjeta Profesional: 123118 -T Designado por: Baker Tilly Colombia LTDA
08/09/2020	Desde 01/03/2020 hasta 31/08/2020	Henry Edison Cruz Hernandez Tarjeta Profesional: 123118 -T Designado por: Baker Tilly Colombia LTDA



**bakertilly**


C-0642-2019      Calle No. 11 A. 41 Bogotá, Colombia      T: +57 (1) 619 7788      info@bakertilly.com      www.bakertilly.co

El suscrito Revisor Fiscal  
**ORACLE COLOMBIA LIMITADA**  
Identificado con  
NIT: 800.193.062-8

**CERTIFICA QUE:**

- Los registros contables no auditados por el periodo de un mes comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2019 de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dicho aporte por el periodo antes mencionado. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 829 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019), para uso exclusivo de la Entidad.

  
HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 122118-T  
Designado por:  
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

**bakertilly**

C-02816-2020      Calle No. 11 A. 41 Bogotá, Colombia      T: +57 (1) 619 7788      info@bakertilly.com      www.bakertilly.co

El suscrito Revisor Fiscal  
**ORACLE COLOMBIA LIMITADA**  
Identificado con  
NIT: 800.193.062-8

**CERTIFICA QUE:**

- Que de acuerdo con la documentación e información suministrada, la Compañía de cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 31 de marzo 2020. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 829 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 892 del 26 de abril de 2013.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de junio de dos mil veinte (2020), para uso exclusivo de la Entidad.

  
HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 122118-T  
Designado por:  
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

**bakertilly**

C-02819-2020      Calle No. 11 A. 41 Bogotá, Colombia      T: +57 (1) 619 7788      info@bakertilly.com      www.bakertilly.co

El suscrito Revisor Fiscal  
**ORACLE COLOMBIA LIMITADA**  
Identificado con  
NIT: 800.193.062-8

**CERTIFICA QUE:**

- Que de acuerdo con la documentación e información suministrada, la Compañía de cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio 2020. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 829 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 892 del 26 de abril de 2013.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veinte (2020), para uso exclusivo de la Entidad.

  
HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 122118-T  
Designado por:  
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

**bakertilly**

C-02876-2020      Calle No. 11 A. 41 Bogotá, Colombia      T: +57 (1) 619 7788      info@bakertilly.com      www.bakertilly.co

El suscrito Revisor Fiscal  
**ORACLE COLOMBIA LIMITADA**  
Identificado con  
NIT: 800.193.062-8

**CERTIFICA QUE:**

- Que de acuerdo con la documentación e información suministrada, la Compañía de cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de julio 2020. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 829 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 892 del 26 de abril de 2013.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020), para uso exclusivo de la Entidad.

  
HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 122118-T  
Designado por:  
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

**bakertilly**

C-02889-2020      Calle No. 11 A. 41 Bogotá, Colombia      T: +57 (1) 619 7788      info@bakertilly.com      www.bakertilly.co

El suscrito Revisor Fiscal  
**ORACLE COLOMBIA LIMITADA**  
Identificado con  
NIT: 800.193.062-8

**CERTIFICA QUE:**

- Que de acuerdo con la documentación e información suministrada, la Compañía de cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de agosto 2020. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 829 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 892 del 26 de abril de 2013.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020), para uso exclusivo de la Entidad.

  
HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 122118-T  
Designado por:  
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

- El presente Contrato no contiene suministros de bienes que requieran marcación.
- Hasta el momento no se ha materializado ninguno de los riesgos establecidos.
- No se han realizado contratos de comodato sobre el presente contrato
- El contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control o por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.
- Evaluación del contratista.

Evaluación del Contratista		
Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5

Evaluación del Contratista		
Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIAIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5


  

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00
	20,00	20,00	20,00	40,00	

### 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000119	70600000	23390211	160193	4000099241	50084473	4700053048

Cód. FO-ADQU-120	Formato <b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8		

- Relación de los pagos realizados:

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4700053048	\$8.133.659	M50008	9/12/2019	5000595428	\$ 8.133.659	\$0	100 %

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 8.133.659 IVA Incluido
Adiciones	\$ 0
Total, valor del contrato más adiciones	\$ 8.133.659 IVA Incluido
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 8.133.659 IVA Incluido
Pago Realizado del mes	\$ 0
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje de ejecución física	83,33%

**PROYECTO:** 160193  
**CONTRATO:** 4600083598  
**CONTRATISTA:** ORACLE DE COLOMBIA LTDA  
**VALOR ADJUDICADO:** 8.133.659,00  
**VALOR ANTICIPO:**  
**PLAZO:** 366 Dias  
**FECHA ACTA DE INICIO:** 25-11-19  
**FECHA DE TERMINACIÓN:** 24-11-20  
**OBLIGACIONES LABORALES:** 800103052-8  
**OBJETO:** Servicio de Soporte a la Librería Sun Oracle SL150

**META FÍSICA TOTAL** 0,00

Mes del acta	ACTA 4
Pago número	<b>Pago Unico</b>
Número de Sub-Orden	
<b>Valor Contractual del acta</b>	8.133.659,00
Valor contractual acumulado	<b>8.133.659,00</b>
% de ejecución contractual acumulado	100,00%
<b>Valor Obra Adicional</b>	0,00
Acumulado de Obra Adicional	<b>0,00</b>
% de ejecución adicional acumulado	0,00%
<b>Valor Obra Extra</b>	0,00
Acumulado de Obra Extra	<b>0,00</b>
% de ejecución extra acumulado	0,00%
<b>Valor Reajustes provisional acta</b>	0,00
<b>Adic. Reajustes definitivo acta anterior</b>	0,00
<b>Valor Total reajuste del acta</b>	0,00
Reajustes acumulados	0,00
<b>Valor Tot. Ejecución sin reajuste</b>	<b>8.133.659,00</b>
INVER. EJEC. ACUM	8.133.659,00
<b>Valor Tot. Ejecución con reajuste</b>	<b>8.133.659,00</b>
valor acumulado	8.133.659,00
Acumulado días	305
% de tiempo acumulado	83,33%
Meta física del acta	0,00
META FÍSICA EJEC. ACUM.	0,00
<b>4700053048</b>	
<b>NNOVACI-TIC PARA UNA ORGANIZACI DIGITA</b>	8.133.659,00
valor acumulado	8.133.659,00
Obra Extra	0,00
valor acumulado	0,00
<b>Valor reajustes</b>	<b>0,00</b>
acum. Reajuste	0,00
Meta física	0,00
Meta física acumulada	0,00

- Los gastos que demande el cumplimiento del contrato para el pago de los \$8.133.659 IVA incluido se deben hacer mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 4000099241
- En atención a las actividades realizadas, al contratista se le efectuó un pago único del contrato por valor de \$8.133.659 IVA incluido mediante factura de venta Nro. F2565, para una ejecución del presupuesto inicial del 100%.


ORACLE®		FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA				
Oracle Colombia Líneas Calle 17A No. 63-45 Torre 1 - Piso 3 Bogotá NIT 900.103.928-9		Proyectos sobre su factura? <a href="mailto:proyectos@oracle.com">proyectos@oracle.com</a>				
<b>FACTURA A PAGAR:</b> 2007869 Factura electrónica de venta: M50008		<b>Instrucciones de pago</b> COMPROMISANTE DE PAGO: REFERENCIA DE LA FACTURA: 2007869				
FECHA DE LA FACTURA: 08-DIC-2019 TERMINOS DE PAGO: CO_30 NET FECHA DE VENCIMIENTO: 08-JAN-2020 REFERENCIA N°: 8647382		Información bancaria: Banco: Oracle Colombia Líneas Pagar de: Medellín en Suplemento de Servicios de Soporte Cuarta de Aportes: Colombia Cuentas, Cuenta # 550310231				
NO PRECISO NO FACTURA ORIGINAL: PD-42302		FECHA TIC: 08/12/2019				
DIRECCION DE FACTURACION: <b>MUNICIPIO DE MEDELLIN</b> Arango, Gómez CALLE 44 NO 85 - 23MEDELLINANTIOQUIA MEDELLIN 050031 ANTIOQUIA COLOMBIA		DIRECCION DE ENTREGA: <b>MUNICIPIO DE MEDELLIN</b> CALLE 44 NO 85 - 23MEDELLINANTIOQUIA MEDELLIN 050031 ANTIOQUIA COLOMBIA				
DETALLE DE LINEAS						
LINEA	DESCRIPCION	UM	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE ESTIMADO	TOTAL
1	Oracle Premier Support for Systems - SL10 Support - 24x7x24x365	EA	1.111.088,00	1,00	1.111.088,00	1.111.088,00
2	Oracle Premier Support for Systems - SL10 Support - 24x7x24x365	EA	348.700,00	8,00	2.789.600,00	2.789.600,00
3	Oracle Premier Support for Systems - SL10 Support - 24x7x24x365	EA	3.897,00	14,00	54.558,00	42.888,00
4	Oracle Premier Support for Systems - SL10 Support - 24x7x24x365	EA	34.972,00	12,00	419.664,00	448.848,00
5	Oracle Premier Support for Systems - SL10 Support - 24x7x24x365	EA	70.984,00	1,00	70.984,00	70.984,00
6	Oracle Premier Support for Systems - SL10 Support - 24x7x24x365	EA	122.032,00	6,00	732.192,00	732.192,00

#### 4. INFORME JURÍDICO:

Hasta la fecha los servicios se han recibido a satisfacción, no se han presentado quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Estado de las garantías del contrato:


Por estar este contrato asociado a una Orden de Compra elaborada a través de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el artículo 48 del Decreto 1510 de 2013, el cual indica que: “Las entidades estatales no deben exigir las garantías de que trata el Título III de las Disposiciones Especiales en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.” No se exigieron garantías al contratista.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8	<b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de la factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

A la fecha de elaboración de este informe no se han presentado incumplimientos que dieran lugar a multas, sanciones, clausula penal, declaración de caducidad e incumplimiento.

Para constancia firma el Supervisor en Medellín, el 24 de septiembre de 2020.



**GLORIA MARIA ARANGO ACEVEDO**

Supervisor

Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información



Revisó: Luz Ángela Giraldo Acosta.  
Apoyo Jurídico  
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación  
Secretaría de Suministros y Servicios.



Revisó: Robinson Alexander Saldarriaga  
Apoyo administrativo, Financiero y Contable  
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación  
Secretaría de Suministros y Servicios